



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
*(El poder de servir)*

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>		
FERIAS Y EVENTOS TURÍSTICOS						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		TURLAL06	
Este trámite permite a las personas, grupos o instituciones públicas y privadas, realizar eventos o ferias turísticas que permitan impulsar el municipio de Tlalmanalco						
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de Turismo Sustentable y Desarrollo Artesanal del Estado de México bando Municipal 2025.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Publicación del catálogo de prestadores de servicios		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Por evento		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado cuando desee formar parte del catálogo de artesanos				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.- Entrega de oficio solicitud así como programa o proyecto a realizar		SI	NO	Manual de procedimientos de la Dirección de Turismo. Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1.- Entrega de oficio solicitud así como programa o proyecto a realizar		SI	NO	Manual de procedimientos de la Dirección de Turismo. Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
1.- Entrega de oficio solicitud así como programa o proyecto a realizar		SI	NO	Manual de procedimientos de la Dirección de Turismo. Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Dentro de la plataforma debe de completar el formulario y anexar el oficio de solicitud, en caso de hacer en oficina debe de entregar el oficio y el proyecto impreso para su análisis y aprobación.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 a 3 días.				
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico: Manual de procedimientos de la Dirección de Turismo.		
FORMA DE PAGO:		N/A	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		La Dirección de Turismo evaluará la veracidad de la información.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A				



<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Turismo				Dirección de Turismo			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> P. en A.E.T. Rafael González Juárez							
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA: Centro				MUNICIPIO: Tlalmanalco de Velázquez, Estado de México.			
C.P.: 56700		<b>HORA Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
				N/A N/A		CORREO ELECTRÓNICO: turismo@tlalmanalco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>				N/A			
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA: N/A				MUNICIPIO: N/A			
C.P.: N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
N/A N/A				N/A N/A		CORREO ELECTRÓNICO: N/A	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		<b>Qué tipo de eventos se pueden realizar.</b>					
RESPUESTA:		Cualquier evento con un fin turístico, que permita el desarrollo económico y la difusión del municipio.					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		<b>¿ Tiene algún costo el permiso?</b>					
RESPUESTA:		No tiene ningún costo el permiso, pero sí es importante que esté dentro del marco de actividades turísticas					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		<b>¿ Con cuanto tiempo de antelación se debe de ingresar el proyecto?</b>					
RESPUESTA:		No hay un tiempo exacto, pero se recomienda con 1 mes mínimo de anticipación, para ver las cuestiones de logística necesaria.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<b>ELABORÓ:</b>  <hr/> P. en A.E.T. Rafael González Juárez Dirección de Turismo	<b>VISTO BUENO:</b>  <hr/> P. en A.E.T. Rafael González Juárez Dirección de Turismo	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> ___08___/___Diciembre___/___2025___
---	---	---